

SESORIA



JURIDICA * EMPRESARIAL

Dr. Freddy Rodríguez García
& Asociados

Raul: Favor atender
1889
MEMORANDO No SC.ICA.DJ.RR.
09.468 de 03.07.2009
Digitado y Atendido
Juisatonest 03.07.2009

Ambato, 26 de Junio de 2009

Doctora
Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO
Ciudad.-

Señora Intendente:

Adjunto encontrará una copia certificada de la escritura pública de cesión de participaciones de la compañía **TRANSPORTES AMERICA CIA. LTDA.**, otorgada en la Notaria Séptima del Cantón Ambato el 27 de mayo del año 2009, cesión efectuada por el señor **LUIS HUMBERTO ARIAS VILLALBA c. c. 150027565-4**, a favor del señor **JOSE MARCELO SOLIS HARO c. c. 180135489-3**, en los términos que constan en la referida escritura.

Se han realizado las marginaciones y la respectiva inscripción en el Registro Mercantil dispuestas por el Art. 113 de la Ley de Compañías.

El cedente y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana; en consecuencia, la inversión que realiza el cesionario es de tipo nacional.

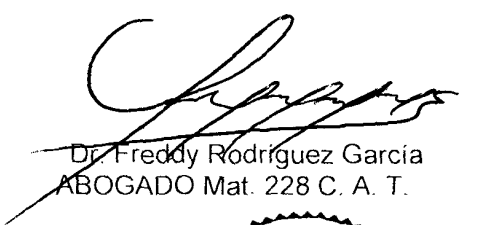
Particular que comunico cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías.

Solicito se me confiera ~~dos~~ **dos** Nominas de Socios actualizada.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Firmo con mi Abogado.


Luis Vicente Chicaiza Masaquiza
GERENTE DE LA COMPAÑIA
TRANSPORTES AMERICA CIA. LTDA.


Dr. Freddy Rodríguez García
ABOGADO Mat. 228 C. A. T.

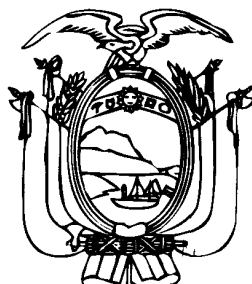
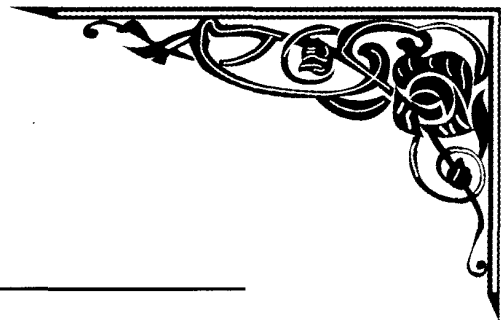
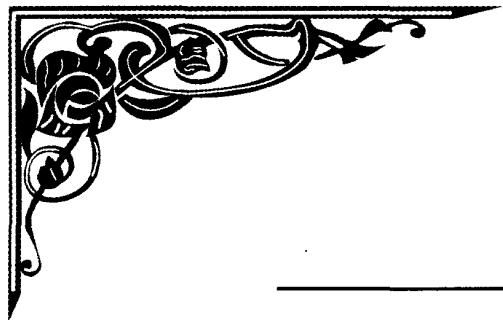
Anexo lo indicado

T = 468

Exp: 11708



30/06/09.



NOTARIA SÉPTIMA
DEL CANTÓN AMBATO

DR. RODRIGO NARANJO GARCÉS
ABOGADO NOTARIO

TERCER

TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA

DE: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES AMERICA

CIA. LLIDA

OTORGADA POR: LUIS HUMBERTO ARIAS VILLALBA

A FAVOR DE: JOSE MARCELO SOLIS HARO

CUANTÍA \$. 50.00

Ambato, a 27 de mayo-2009 de



CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA TRANSPORTES AMERICA
CIA. LTDA. QUE OTORGA LUIS
HUMBERTO ARIAS VILLALBA A
FAVOR DE JOSE MARCELO SOLIS
HARO.

. \$ 50,00 USD

se dio una copia

los que representa en la sociedad conyugal, el señor LUIS HUMBERTO ARIAS VILLALBA, de estado civil casado, parte a la que le denominaremos como "EL CEDENTE"; y, por otra parte, por sus propios y personales derechos, el señor JOSE MARCELO SOLIS HARO, de estado civil divorciado, parte a la que le denominaremos como "EL CESIONARIO". Para los efectos que se indicarán más adelante, comparece también, por sus propios y personales derechos y por los que representa en la sociedad conyugal, la señora MELANIA DEL ROCIO FLORES ORTIZ, de estado civil casada. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, y dicen: que tienen a bien elevar a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que copiada es como sigue:-
SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste la cesión de participaciones de la compañía de responsabilidad limitada TRANSPORTES AMERICA CIA. LTDA, al tenor de las siguientes estipulaciones: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, por una parte, por sus propios y personales derechos y por los que representa en la sociedad conyugal, el señor LUIS HUMBERTO ARIAS VILLALBA, de estado civil casado, parte a la que le denominaremos como "EL CEDENTE"; y, por otra parte, por sus propios y personales derechos, el señor JOSE MARCELO SOLIS HARO, de estado civil divorciado, parte a la que le denominaremos como "EL CESIONARIO". Para los efectos que se indicarán más adelante, comparece también, por sus propios y personales derechos y por los que

En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día miércoles veinte y siete de mayo del año dos mil nueve. Ante mi Doctor Rodrigo Naranjo Garcés, Notario Séptimo del Cantón Ambato; Comparecen a la celebración de la presente escritura en forma libre y voluntaria, por una parte, por sus propios y personales derechos y por



Dr. Rodrigo Naranjo Garcés
NOTARIO SÉPTIMO

representa en la sociedad conyugal, la señora MELANIA DEL ROCIO FLORES ORTIZ, de estado civil casada. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar, como en efecto lo hacen, la presente cesión de participaciones.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía TRANSPORTES AMERICA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Doctor José Vicente Troya Jaramillo, Notario Segundo del Cantón Quito, el diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y uno, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número mil seiscientos cuarenta y uno, el uno de noviembre de mil novecientos setenta y dos. DOS.- Durante la vida jurídica de la compañía se han efectuado varias cesiones de participaciones. TRES.- Mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Segunda del cantón Ambato, el ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número noventa y cuatro, el diez de abril de mil novecientos noventa, la compañía cambió su domicilio del cantón Quito al cantón Ambato. CUATRO.- La compañía ha realizado varios actos societarios, el último de ellos por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Ambato, el veinte de junio del dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número trescientos sesenta y cuatro, el veintitrés de julio del dos mil uno, escritura pública mediante la cual la compañía convirtió su capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumentó su capital a cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América y reformó su estatuto. CINCO.- La Junta General Universal de Socios de la compañía, legalmente reunida el quince de abril del año dos mil nueve, resolvió, por unanimidad, autorizar la cesión de participaciones del socio LUIS HUMBERTO ARIAS VILLALBA en los términos que se indicarán más adelante, conforme se infiere de la copia auténtica del acta de la mencionada Junta y del certificado conferido por el Gerente General que se incorporan como documentos habilitantes.

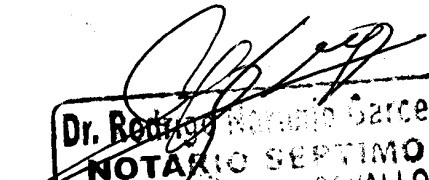
TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, el señor LUIS HUMBERTO ARIAS VILLALBA, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de cincuenta participaciones de la compañía TRANSPORTES AMERICA CIA. LTDA., de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, cesión y transferencia de dominio que la efectúa a favor del señor JOSE MARCELO SOLIS HARO. El cedente manifiesta

que la cesión de participaciones la realiza con todos los derechos, cuentas patrimoniales y obligaciones inherentes y sin reservarse nada para sí, en la parte que corresponde a las participaciones cedidas. El cesionario se subrogará en todos los derechos y obligaciones del cedente. CUARTA.- AUTORIZACION EXPRESA.- La señora MELANIA DEL ROCIO FLORES ORTIZ, expresamente autoriza a su cónyuge, señor LUIS HUMBERTO ARIAS VILLALBA, para que efectúe la cesión de participaciones, en los términos que constan en el presente instrumento público. QUINTA.- ACEPTACIÓN.- El señor JOSE MARCELO SOLIS HARO declara que acepta la cesión y transferencia de dominio de las participaciones realizadas en su favor en los términos que se detallan en este instrumento, por así convenir a sus legítimos intereses. SEXTA.- CUANTÍA.- La cuantía de esta escritura equivale a CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 50). SEPTIMA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.- Sírvase, señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento. Firma).- Ilegible.- Dr. Freddy Rodríguez García. Abogado.- Matrícula 228 C. A. T.- Leída que fue esta escritura por mí el Notario a los comparecientes, en alta y clara voz, de principio a fin, aquellos se ratifican en todo el contenido y firman con el suscrito Notario en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



f)Ilegible. 1801354893 f)Ilegible. 1801925650 f)Ilegible. 1900
279824 f)E) Notario Dr. Rodrigo Narango Garces.

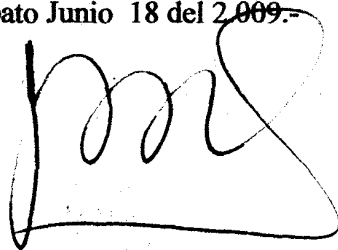
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA
COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU ELECCION.


Dr. Rodrigo Narango Garces
NOTARIO SEPTIMO
CASTILLO 618 Y AV. CEVALLOS
TELF. 2825790 - AMBATO





T I F I C O: Que al margen de la Inscripción N° 0094 del Registro Mercantil de Abril 10 de 1.990- Tomé nota de la **CESION DE PARTICIPACIONES**, indicada en la presente Escritura.- Que se archiva.- Ambato Junio 18 del 2.009.-



AB. JOSE LUIS FREIRE F.
REGISTRADOR MERCANTIL ENCARGADO DEL CANTON AMBATO





Dra. Ximena
Moreno de
Solines

NOTARIA 2a

1 ZON: Tomé nota de la cesión de participaciones
2 constante en la escritura precedente, al margen de la
3 matriz de la escritura de constitución de la compañía
4 TRANSPORTES AMERICA COMPAÑÍA LIMITADA, otorgada ante
5 el doctor José Vicente Troya Jaramillo, el 19 de mayo
6 de 1971, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi
7 cargo.-

8 QUITO, A 12 DE JUNIO DEL 2009.-

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



19 CERTIFICO: Que al margen de la Inscripción N° 0094 del Registro Mercantil de Abril 10 de
20 1.990- Tomé nota de la **CESION DE PARTICIPACIONES**, indicada en la presente
21 Escritura.- Que se archiva.- Ambato Junio 18 del 2.009.-

AB. JOSE LUIS FREIRE F.

REGISTRADOR MERCANTIL ENCARGADO DEL CANTON AMBATO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANIA No 150027565-4
 ARIAS VILLALBA LUIS HUMBERTO
 TUNGURAHUA/AMBATO/TOTORAS
 12 MAYO 1964
 REG. CIV. 004-0030 01646 M
 TUNGURAHUA/AMBATO
 LA MATRIZ 1964

[Signature]
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA ***** V4334V322
 CASADO MELANIA DEL ROCIO FLORES ORTIZ
 SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
 HUMBERTO ARIAS
 MARIA ANGELICA VILLALBA
 QUITO 17/12/2003
 17/12/2015
 REN 0878774
 Pch
[Signature]
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

244-0001 1500275654
 NUMERO CEDULA
 ARIAS VILLALBA LUIS HUMBERTO

TUNGURAHUA AMBATO
 PROVINCIA CANTON
 TOTORAS ZONA
 PARROQUIA

[Signature]
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
REGISTRO GENERAL DE IDENTIFICACIÓN

CITADANIA 180192565-0

FLORES ORTIZ MELANIA DEL ROCIO

TUNGURAHUA/AMBATO/TOTORAS

26 NOVIEMBRE 1953

006- 0154 04272 F

TUNGURAHUA/AMBATO

LA MATRIZ 11963

Melania Flores O



Melania Flores O

ECUATORIANA*****

0154 04272 F

SEUNDARIA EMPLEADO PUBLICO

NESTOR FLORES

MARIA ORTIZ

AMBATO

20/08/2014

REN 0012924

Ing




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN



ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

205-0003

1801925650

NÚMERO

CÉDULA

FLORES ORTIZ MELANIA DEL ROCIO

TUNGURAHUA
PROVINCIA
TOTORAS
PARROQUIA

AMBATO
CANTÓN

ZONA

F / PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180135489-3
 SOLIS HARO JOSE MARCELO
 TUNGURAHUA/PILLARO/PILLARO
 21 SEPTIEMBRE 1957
 001- 0123 00368 M
 TUNGURAHUA/PILLARO
 PILLARO 1957

[Signature]

ECUATORIANA***** E1331V1122
 DIVORCIADO
 SECUNDARIA IMPORTADOR
 LUIS SOLIS
 OCEA HARO
 PILLARO 11/06/2008
 11/06/2020
 REN 0407680
 Tng

[Fingerprint]

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

069-0021 1801354893
 NUMERO CEDULA
 SOLIS HARO JOSE MARCELO

TUNGURAHUA
 PROVINCIA
 PILLARO
 PARROQUIA

PILLARO
 CANTON
 ZONA
[Signature]
 V. PRESIDENTE DE LA JUNTA

POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR
 IDENTIFICACION Y CREDULACION
 TITULO DE CONDUCCION
 TIPO -E-
 1801354893
 SOLIS HARO
 JOSE MARCELO
 EDWARD FABRICIO GARCIA
 02/04/2008

[Signature]

TRANSPORTES "AMERICA CIA. LTDA." 61

Ambato – Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE TRANSPORTES AMERICA CIA. LTDA.

Dada: En la ciudad de Ambato a los quince días del mes de Abril del año dos mil nueve, siendo las 20H10, hallándose reunidos en la oficina de Transportes América Cía. Ltda. ubicada en la Av. 12 de Noviembre No.08-31 y Maldonado; comparecen los siguientes señores socios: LUIS HUMBERTO ARIAS VILLALBA propietario de cincuenta participaciones; LUIS VICENTE CHICAIZA MASAQUIZA propietario de cincuenta participaciones; OCTAVIO BERNARDINO PICO ROVALINO propietario de cincuenta participaciones; SEGUNDO RICARDO MASAQUIZA CUNALATA propietario de cincuenta participaciones; SERGIO GUIDO TITUAÑA GUANIN, propietario de cien participaciones; HUGO FERNANDO VILLACIS SUAREZ, propietario de cien participaciones; en consecuencia representan el 100% por ciento del capital social, de un total de cuatrocientas participaciones valoradas a un dólar cada una y de acuerdo a la convocatoria Abril 2 se constituyen en Junta General de Socios a razón de tratar el siguiente orden del día:

1.- AUTORIZAR AL SEÑOR LUIS HUMBERTO ARIAS VILLALBA PARA QUE SEDA LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE EN ESTA COMPAÑÍA, CESION A FAVOR DEL SEÑOR JOSE MARCELO SOLIS HARO Y LA ACEPTACION DEL NUEVO SOCIO.

2.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Preside la Junta el señor Presidente Ricardo Masaquiza, actúa como secretario el señor Luis Chicaiza, Gerente.

DESARROLLO

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura la convocatoria y es puesto a consideración el orden del día y se aprueba por unanimidad.

PRIMERO.- AUTORIZAR AL SEÑOR LUIS HUMBERTO ARIAS VILLALBA PARA QUE SEDA LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE EN ESTA COMPAÑÍA, CESION A FAVOR DEL SEÑOR JOSE MARCELO SOLIS HARO Y LA ACEPTACION DEL NUEVO SOCIO.



El señor Presidente solicita a la asamblea que se resuelva sobre la Autorización al señor Luis Humberto Arias Villalba para que ceda cincuenta participaciones valoradas a un dólar cada del capital social correspondiente al 12.5% en esta Compañía.

Toma la palabra el señor Luis Vicente Chicaiza Gerente de la Compañía e indica que ha recibido por parte del señor Luis Humberto Arias Villalba un oficio pidiendo la autorización respectiva de la cesión de cincuenta participaciones y otro por parte del Sr. José Marcelo Solís Haro en el que manifiestan que le

TRANSPORTES "AMERICA CIA. LTDA." 62

Ambato – Ecuador

acepte en calidad de socio de esta compañía con las participaciones que le cede en señor Luis Humberto Arias Villalba, adjuntando la carpeta de documentos que lo acreditan su honorabilidad.

RESOLUCION.- La Junta por unanimidad resuelve autorizar al señor Luis Humberto Arias Villalba la cesión de las cincuenta participaciones valoradas a un dólar cada una a favor del Señor José Marcelo Solís Haro aspirante a socio, los demás socios renuncian expresamente el derecho para adquirir las participaciones y autorizan al cedente y cesionario para que suscriban la escritura pública de la cesión de las participaciones.

El capital social de la compañía quedará integrado de la siguiente manera:

No.	NOMINA	CEDULA No.	CAPITAL SUSCRITO (Dólares)	% Participaciones	PARTICIPACIONES (Valor Nominal: USD 1,00 cada una)
1	JOSE MARCELO SOLIS HARO	1801354893	50	12,5	50
2	CHICAIZA MASAQUIZA LUIS VICENTE	1802228815	50	12,15	50
3	MASAQUIZA CUNALATA SEGUNDO RICARDO	1800298430	50	12,15	50
4	PICO ROVALINO OCTAVIO BERNARDINO	1800918458	50	12,15	50
5	TITUAÑA GUANIN SERGIO GUIDO	0915052807	100	25	
6	VILLACIS SUAREZ HUGO FERNANDO	0501160311	100	25	
TOTAL.....			400	100 %	USD 400,00



TRANSPORTES "AMERICA CIA. LTDA." 63

Ambato – Ecuador

El señor Presiente dispone un receso de treinta minutos para la elaboración del acta; una vez transcurrido el receso, se reinstala la Junta con el mismo número de asistentes y solicita que se trate el siguiente punto.

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

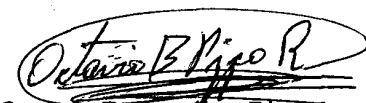
Mediante Secretaria se da lectura el acta y se somete a la aprobación.

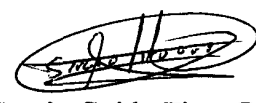
RESOLUCION.- La Junta por unanimidad de Socios resuelve por unanimidad aprobar el acta de la presente Junta.

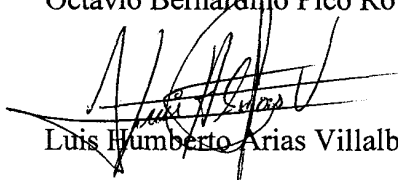
El señor Presidente agradece a los socios la asistencia y declara clausurada la junta siendo las 21H00.

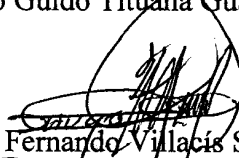

Ricardo Masaquiza Cunalata
PRESIDENTE

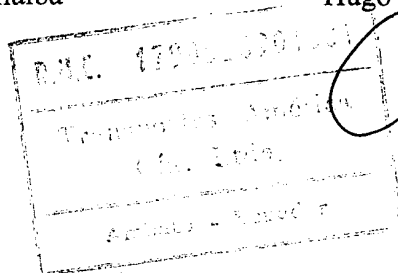

Luis Vicente Chicaiza Masaquiza
SECRETARIO – GERENTE


Octavio Bernardino Pico Rovalino


Sergio Guido Tituana Guanin


Luis Humberto Arias Villalba


Hugo Fernando Villacís Suárez



CERTIFICACION

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía **TRANSPORTES AMERICA CIA. LTDA.**, certifico que en la Junta General Universal de Socios, legalmente celebrada el quince de abril del dos mil nueve, con el voto favorable del ciento por ciento (100%) del capital social, se autorizó al señor **LUIS HUMBERTO ARIAS VILLALBA**, la cesión de la totalidad de las participaciones que posee en la compañía, esto es cincuenta (50) participaciones, cesión que la efectuará a favor del señor **JOSE MARCELO SOLIS HARO**.

El acta de la Junta General Universal de Socios de 15 de abril del 2009 se ha incorporado al Libro de Actas de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Ambato, 22 de mayo del 2009


Luis Vicente Chicaiza Masaquiza
GERENTE DE LA COMPAÑIA
TRANSPORTES AMERICA CIA. LTDA

